



## Excmo. Ayuntamiento de Casariche

### ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Casariche, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Casariche, a 19 de octubre de 2017

El Alcalde,

Fdo.: Basilio Carrión Gil

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2vle07R7ThhAZ4GHszTzrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	19/10/2017 11:51:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2vle07R7ThhAZ4GHszTzrg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2vle07R7ThhAZ4GHszTzrg==</a>		

